

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1024

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el **Embajador David Choquehuanca Céspedes, Ministro de Relaciones Exteriores**, se ausentará del país en misión oficial del 27 al 30 de octubre de 2011, a la ciudad de Asunción ? República del Paraguay, a objeto de participar en la ?Reunión de Ministros Iberoamericanos de Relaciones Exteriores de la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado?.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese**MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano Carlos Gustavo Romero Bonifáz , **Ministro de la Presidencia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil once

FDO. EVO MORALES AYMA, Carlos Romero Bonifaz.